JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GARVANZAL
MUNICIPIO DE ÍQUIRA, HUILA.
NIT. 800105259-4

Íquira, Huila, 18 de agosto del 2026

Señores:

ALCALDÍA DE ÍQUIRA

Íquira – Huila

REFERENCIA: CERTIFICADO APORTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ALVARO SALAZAR PEDREROS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.245.552 de IQUIRA (H), actuando como Representante Legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GARVANZAL**, identificada con Nit. 800105259-4 con sede en el Municipio de Íquira (H), declaro bajo la gravedad de juramento que para la ejecución del convenio **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ÍQUIRA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GARVANZAL, MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS"**, realizaremos un aporte en bienes y servicios por valor de CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($400.629,00).

El presente certificado es expedido con el fin de dar cumplimiento a los requisitos requeridos para la suscripción y posterior ejecución del Convenio Solidario.

Atentamente,

Alvaro Salazar P.

ALVARO SALAZAR PEDREROS
Cédula de ciudadanía N°. 83.245.552 de IQUIRA.
Correo electrónico: oacveredaelgarvanzal@hotmail.com
Rep. Legal JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GARVANZAL